FECHA INFORME: 16 de septiembre de 2022

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. 017 – 2022, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

OBJETO	**"REALIZAR ACTIVIDADES EXPERIENCIALES EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, ESPECIALMENTE PARA MOTOCICLISTAS, EN LOS MUNICIPIOS Y DENTRO DE LAS ZONAS DEFINIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL".**
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**24 de enero de 2022**
FECHA DE INICIO	**21 de abril de 2022**
PRÓRROGA No.	**N/A**
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	**20 de abril de 2022**
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	**N/A**
VALOR	
VALOR INICIAL	**$3.733.947.284**
ADICIÓN No.	**N/A**
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	**$ 591.552.380**
VALOR TOTAL	**$3.142.394.976**
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	**OTROSÍ N° 01** **Suscrito el 25 de marzo de 2022 -por medio del cual se modificó la Cláusula Sexta. Valor del Contrato, para incluir el soporte del formato de verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los proyectos de inversión N° 439 de fecha 29 de septiembre de 2021.** **OTROSÍ N° 02** **Suscrito el 31 de mayo de 2022, Por medio del cual se modificó parcialmente la cláusula segunda -Cláusula Segunda. Definiciones Técnicas y Alcance del Contrato -Numeral 2.4 -Personal Mínimo**

	Requerido para la Ejecución del Contrato -Literal B Equipo Pedagógico en Vía. **OTROSÍ N° 03** **Suscrito el 14 de julio de 2022 MODIFICACIÓN** **Por medio del cual se procede a modificar la cláusula sexta del contrato de Prestación de Servicios N. 017 de 2022, reduciendo su valor.**
FORMA DE PAGO	De conformidad con lo establecido por la cláusula SEPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **1. UN PRIMER PAGO** correspondiente al 5% del valor total del contrato, con la entrega por parte del contratista y previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del Interventor del contrato del **PRODUCTO 1. PLAN DE TRABAJO.** **2. DIEZ (10) PAGOS MENSUALES**, cuya sumatoria corresponderá hasta el 80% del valor total del contrato, donde cada uno de estos se realizará con la entrega por parte del contratista y previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del Interventor del contrato de cada uno de los DIEZ (10) **INFORMES MENSUALES** requeridos en la **Etapa 2 – IMPLEMENTACIÓN DE LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS**, de acuerdo con la siguiente formula: $\boldsymbol{Pm = [Pago\ Fijo] + [Pago\ según\ avance]}$ Donde: $Pm = [(5\%)(VT)] + [((PAm)\ (PAt)) * (30\%\ VT\ )]$ VT: Valor total del contrato PAm: Personas – actividad aprobada en el mes PAt: No. Total de personas – actividad a desarrollar. De acuerdo con lo anterior, se realizarán diez (10) pagos mensuales, cada uno por un porcentaje equivalente al 5% del valor total del contrato en el **componente fijo.** Estos pagos mensuales se realizarán una vez haya iniciado la **Etapa 2 – Implementación de las Jornadas Pedagógicas** de intervención en territorio. En caso de que en algún momento el número de personas - actividad acumulado supere la meta de personas-actividad, no se generarán pagos adicionales, no obstante, las cifras de personas – actividad que sobrepasen la estimación descrita, serán reportados en los meses de baja afluencia con la finalidad de nivelar los pagos en los meses en que no llegasen a cumplir las estimaciones. Los valores del 5% y 30% corresponden al porcentaje del valor total del contrato que se pagará de manera mensual según lo dispuesto en la

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

<table>
<tr><td></td><td>fórmula anterior, el porcentaje restante se encuentra distribuido en el primer y último pago.

PARÁGRAFO: El valor correspondiente a PAm no podrá exceder la Cantidad estimada mensual de personas - actividad por zona de intervención (21.638 personas - actividad), excepto cuando el acumulado de personas- actividad sea inferior a lo proyectado, de acuerdo con la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>MES DE INTERVENCIÓN (DENTRO DE LA ETAPA 2)</th><th>ESTIMACIÓN DE ACUMULADO DE PERSONAS – ACTIVIDAD APROBADAS EN EL MES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>21.638</td></tr>
<tr><td>2</td><td>43.276</td></tr>
<tr><td>3</td><td>64.914</td></tr>
<tr><td>4</td><td>86.552</td></tr>
<tr><td>5</td><td>108.190</td></tr>
<tr><td>6</td><td>129.828</td></tr>
<tr><td>7</td><td>151.466</td></tr>
<tr><td>8</td><td>173.104</td></tr>
<tr><td>9</td><td>194.742</td></tr>
<tr><td>10</td><td>216.380</td></tr>
</table>

No obstante, en caso tal que en un mes se registren personas formadas acumuladas inferiores a los estimados en el cuadro anterior, deberán presentar una propuesta en su informe mensual para nivelar los registros acumulados estimados anteriormente y si en meses previos se registraron excedentes, se podrán reportar los mismos para nivelar y ajustar los pagos correspondientes.
3. UN PAGO FINAL correspondiente al 15%, con la entrega por parte del contratista y previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del Interventor del contrato del PRODUCTO No. 3. INFORME FINAL, requerido en la Etapa 3 – CONSOLIDACIÓN.</td></tr>
<tr><td>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</td><td>33.33% (4 meses ejecutados de 12 meses de ejecución del proyecto)</td></tr>
<tr><td>No. INFORME</td><td>4 de 12</td></tr>
<tr><td>PERIODO DEL INFORME</td><td>Desde el 21 de julio del 2022 hasta el 20 de agosto del 2022</td></tr>
</table>

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2021**
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN X**

FUNCIONAMIENTO _____

- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

Pilar: <u>Aplicación de medidas en el comportamiento humano para la movilidad segura.</u>

Nombre del Proyecto de inversión:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$3.142.394.976**
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	**N.A.**
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	**$880.004.201**
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	**$628.612.603**
Valor del Presente Pago	**$251.391.598**
Saldo por Ejecutar (***SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:***	**$2.262.390.775**
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	28%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
1	Desarrollar el plan de trabajo detallado para llevar a cabo las jornadas pedagógicas y las actividades requeridas en el presente documento, de acuerdo con lo definido para el Informe 1.	El contratista Finstruvial dio cumplimiento a esta obligación durante el periodo comprendido entre el 21 de abril y 31 de mayo de 2022; en donde se presentaron los documentos requeridos para esta obligación.	Las evidencias de cumplimiento de esta obligación fueron entregadas en el primer informe de actividades, comprendido entre el 21 de abril de 2022 y el 31 de mayo de 2022 en la carpeta: 1. OBLIGACIÓN 1 - Anexo – PLAN DE TRABAJO - PDF - INFORME 1 ETAPA 1 Y 2 CONTRATO 017-2022 FINSTRUVIAL. 1. ASPECTOS GENERALES. ✓ 1. PLAN DE CONTINGENCIA // SST-PL-02 PLAN DE CONTINGENCIAS PARA	X	

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

			EVENTOS EN AREAS PUBLICAS. 6 (2). ✓ 2. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD // SST-P-002 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD AJUSTADO 2022 3 (2) – LISTADO ESQUEMA DE VACUNACIÓN MUNICIPIOS. ✓ 3. HOJA DE VIDA ENCARGADO SG-SST // HOJA DE VIDA ANA MARIA ROMERO PROFESIONAL HSEQ. ✓ 4. FORMATO HOJA DE VIDA BRIGADISTA // FORMATO HOJA DE VIDA BRIGADISTAS. ✓ 5. DIRECTORIO ENTIDADES TERRITORIALES // 1. DIRECTORIO ENTIDADES DE APOYOS MUNICIPIOS CONTRATO 017-2022 (1). ✓ 6. ORGANIGRAMA DEL PROYECTO. // OGANIGRAMA PROYECTO. ✓ 7. MATRIZ EPP / 4. SST-M-003 Matriz de EPP. ✓ 8. MATRIZ DE PELIGRO Y VALORACIÓN DEL RIESGO // _SST-M-001 Matriz de peligros y valoración de riesgos. ✓ 9. MATRIZ DE VULNERABILIDAD // SST-M-006 Matriz de Vulnerabilidad DEL EVENTO. - 2. METODOLOGIA DETALLADA.		

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

			✓ 1. REPORTE JORNADAS PEDAGOGICAS // FORMATO RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE JORNADAS PEDAGÓGICAS. ✓ 2. REPORTE REGISTRO AESV // REPORTE REGISTRO AESV- ANSV OPERADOR FINSTRUVIAL. ✓ 3. EJEMPLO CERTIFICADO DIGITAL ASISTENCIA // EJEMPLO CERTIFICADO DIGITAL REGISTRO AESV. - 3. GUIONES PEDAGOGICOS. ✓ 0. GUÍA METODOLOGICA REGISTRO. ✓ 1. GUIA METODOLOGICA EXPLICAR. EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA REVISIÓN PREOPERACIONAL. ✓ 2. GUIA METODOLOGICA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, CON ÉNFASIS EN EL CASCO. ✓ 3. GUIA METODOLOGICA HACERSE VISIBLE PROMOVER EL USO DE ELEMENTOS REFLECTIVOS.		

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

			✓ 4. GUIA METODOLOGICA VULNERABILIDAD. PROMOVER EL AUTOCUIDADO Y LA PROTECCIÓN DE LOS ACTORES VIALES. ✓ 5. GUIA METODOLOGICA LA IMPORTANCIA DEL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD ✓ 6. GUIA METODOLOGICA EVALUAR HABILIDADES EN LA CONDUCCIÓN - 7. GUIA METODOLOGICA ACCIONES DE LOS ACOMPAÑANTES EN MOTOCICLETA. ✓ 7. GUIA METODOLOGICA ACCIONES DE LOS ACOMPAÑANTES EN MOTOCICLETA. ✓ 8. GUIA METODOLOGICA VELOCIDADES SEGURAS. ✓ 9. AVANZADA LOGISTICA. ✓ 10. AVANZADA PEDAGOGICA. - 4. DISEÑO DETALLADO DE LAS HERRAMIENTAS LÚDICO PEDAGOGICAS. ✓ 1. RENDERS CARPAS // 1.0 CARPA DE REGISTRO - 1.1 CARPA REVISIÓN PREOPERACIONAL - 1.2 CARPA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - 1.3 CARPA HACERSE		

			VISIBLE - 1.4 CARPA VULNERABILIDAD - 1.5 CARPA DEL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD - 1.6 CARPA PISTA HABILIDADES EN LA CONDUCCIÓN - 1.6.1 PISTA DE CIRCUITO LENTO - 1.6.2 PISTA CERRADA CIRCUITO CRONOMETRADO - 1.7 CARPA EXPLICAR A LOS ACOMPAÑANTES DEL MOTOCICLISTA - 1.8 CARPA VELOCIDADES SEGURAS. ✓ 2. INFOGRAFIAS // 1. Acompañantes practicas erróneas - 2. Acompañantes practicas erróneas - 3. Actores viales vulnerables - 4. cinturón de seguridad - 5. Elementos de protección personal 1 - 6. Elementos de protección personal 2 - 7. Elementos reflectivos y luces - 8. Kit de arrastre - 9. Multas nivel de embriaguez - 10. Puntos ciegos - 11. Sistema de luces - 12. sistema de retención infantil. ✓ 3. IMAGENES PLOTTER // 1. Cono de visión - 2. Distancia de frenado - 3. Fuerza de impacto. ✓ 4. HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS // 1.0 REGISTRO / PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD // 1.1 EXPLICAR EL		

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos | Mintransporte

			PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA REVISION PREOPERACIONAL DE UNA MOTOCICLETA / INFOGR~1 - INFOGR~1 - MA773E~1 - MANTEN~1 - MANTEN~2 - MANTEN~3 - MANTEN~4 - TECNIC~1 // 1.2 EXPLICAR LA IMPORTANCIA DE UTILIZAR ELEMENTOS DEPROTECCION PERSONA / ELEMEN~1 - EPP PARA MOTOCICLISTAS - INFOGRAFIA EPP - INFOGRAFIA SEGURIDAD VIAL - INFOGRAFIA TRIADA SALVAVIDAS - RESOLU~1 // 1.3 HACERSE VISIBLE - INFOGRAFIA HACERCE VISIBLE 2 - INFOGRAFIA HACERCE VISIBLE - INFOGRAFIA HACERCE VISIBLE.jpg 2 - INFOGRAFIA PUNTOS CICEGOS // 1.4 VULNERABILIDAD / ACTORES VIALES - INFOGRAFIA SEÑALES DE TRANSITO - SEÑALES DE TRANSITO INFOGRAFIA // 1.5 LA IMPORTANCIA DEL USO DEL CINTUROS DE SEGURIDAD / INFOGRAFIA CINTURONES DE SEGURIDAD - INFOGRAFIA SISTEMA DE RETENCION		

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

			INFANTIL // 1.6 EVALUAR Y RETROALIMENTAR LAS HABILIDADES EN LA CONDUCCION DE LOS ASISTENTES AL TALLER / BICIDE~1 // 1.7 EXPLICAR A LOS ACOMPAÑANTES DEL MOTOCICLISTA / FRENADO PARA MOTOCICLETAS // 1.8 VELOCIDADES SEGURAS / GESTION DE LA VELOCIDAD - GUIA DE PROTECCION A CICLISTAS, INCLUYE VELOCIDADES - INFOGRAFIA VELOCIDAD SEGURA 2 - INFOGRAFIA VELOCIDAD SEGURA 4 - INFOGRAFIA VELOCIDADES SEGURAS 3 - INFOGRAFIA VELOCIDADES SEGURAS 4 - INFOGRAFIA VELOCIDADES SEGURAS - INFOGRAFIA. ✓ 5. JUEGOS RULETA Y CONCÉNTRESE // FICHA TÉCNICA CONCENTRESE 1 – FINSTRUVIAL - FICHA TÉCNICA RULETA – FINSTRUVIAL. ✓ 6. VIDEO DE CIFRAS // Video Cifras. - 5. CARACTERISTICAS TECNICAS. ✓ 1. CARACTERÍSTICAS TÉNICAS DEL VEHÍCULO // 1.		

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

			VEHÍCULO QUE TRANSPORTA LOS ELEMENTOS DE LAS AESV / BARRERA 1 - BARRERA 2 - BARRERA 3 – BARRERA - ESPEJOS 2 – ESPEJOS - LATERAL DERECHO - PARTE TRASERA - PARTE.TRASERA // 1.1 PROPUESTA MARCA VEHÍCULO / CAMION LATERAL / CAMION POSTERIOR. ✓ 2. RENDERS CARPAS // CARPAS ✓ 3. DOTACIÓN // 1. RENDERS GORRA / MODELO GORRA // 2. RENDERS CAMISA MANGA LARGA / CAMISA UNIFORME PARTE DELANTERA - CAMISA UNIFORME PASTE POSTERIOR – UNIFORME 1 // 3. RENDERS CHAQUETA / MODELO CHAQUETA O ROMPEVIENTOS. ✓ 4. DISEÑO DE MATERIAL PEDAGÓGICO CON FINES DE PREVENCIÓN CUELLO O BUFF / 1. CUELLO O BUFF DE LA ANSV / CUELLO O BUFF. - 6. PROGRAMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES – CRONOGRAMA. ✓ CRONOGRAMA FINSTRUVIAL FINAL PRUEBA PILOTO. - 7. PLAN DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN.		

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

			✓ 1 VIDEOS E IMAGEN DE PLAN DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN // 1. IMAGEN INVITACIÒN - 2. VÍDEO INVITACIÓN 1 - 3. VIDEO INVITACIÓN 2 - 4. CUÑA RADIAL - 5. VIDEO CIFRAS. ✓ 2 PLAN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN // PLAN DE DIVULGACION Y PROMOCIÓN FINSTRUVIAL. ✓ 3 MAPEO DE ACTORES ESTRATÉGICOS // MAPEO DE ACTORES ESTRATÉGICOS. - 8. HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS DIGITALES PARA EL MONTAJE DE ACTIVIDADES SIMILARES POR PARTE DE ENTIDADES TERRITORIALES. ✓ 1. PLAN DE TRABAJO AVANZADA // PLAN DE TRABAJO AVANZADA PEDAGOGICA. 2. CARTILLA // CONTENIDO CARTILLA PEDAGÓGICA OPERADOR FINSTRUVIAL - DISEÑOR CARTILLA.		
2	Conocer y tener en cuenta dentro del plan de trabajo y en la ejecución, las particularidades territoriales identificadas por el contratista en cada municipio que conforma la Zona de Intervención No. 1 – NORTE.	Se verifica que el operador da cumplimiento a lo establecido en su plan de trabajo referente al estudio previo de las particularidades socio - demográficas de la zona, así como la indagación de los índices de siniestralidad, lo cual realiza durante las actividades	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: 1. Anexo 1- OBLIGACIÓN 2 Contiene 2 subcarpetas.	X	

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

		de Avanzada, de las que hace entrega de los respectivos informes, tanto de avanzada logística como avanzada pedagógica, a través de los formatos de avanzada que son revisados y avalados por la Interventoría. Dicha información se corrobora en campo con cada uno de los supervisores, quienes se reúnen con las autoridades competentes con el propósito de realizar la verificación requerida para el cumplimiento de esta obligación. Así mismo, se revisan y aprueban los videos de siniestralidad presentados por el contratista.	• Anexo No. 1.1 - PLAN DE TRABAJO Contiene 1 documento • Anexo No 1.2 - Videos Siniestralidad Contiene 9 subcarpetas: o Anexo No 1.2.1 SUÁN contiene 1 video o Anexo No 1.2.2 MANATÍ contiene 1 video o Anexo No 1.2.3 ARJONA contiene 1 video o Anexo No 1.2.4 TURBACO contiene 1 video o Anexo No 1.2.5 CARTAGENA contiene 1 video o Anexo No 1.2.6 BARANOA contiene 1 video o Anexo No 1.2.7 SABANALARGA contiene 1 video o Anexo No 1.2.8 MALAMBO contiene 1 video o Anexo No 1.2.9 SOLEDAD contiene 1 video Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría, reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022: 1. Anexo 2 Oficio INT-ANSV-189 2. Anexo 3 Cert. cumplimiento Finstruvial		
3	Coordinar en conjunto con la interventoría, la ANSV, con entes territoriales,	La interventoría verifica los trámites de permisos gestionados por el contratista	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial,	X	

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

	concesiones viales, empresas, cuerpos oficiales, entre otras, la ejecución de las jornadas pedagógicas solicitadas en el presente documento, incluyendo trámites de permisos que se lleguen a requerir para el montaje de la actividad.	en cada uno de los municipios, de forma presencial y virtual; así mismo en las evidencias presentadas por el operador en sus informes periódicos, se verifica que coincidan con la gestión realizada. Para el presente periodo los municipios en los que el contratista gestionó permisos son: Suán, Manatí, Arjona, Turbaco, Cartagena, Baranoa, Sabanalarga, Malambo y Soledad. Entre las entidades con las que se gestionan los trámites están; Alcaldía Municipal, Bomberos, Policía, Secretaría de Tránsito y Defensa Civil. Así mismo, como parte del trámite con las diferentes entidades municipales el Contratista envía la Cartilla Digital aprobada para el proyecto.	correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: 1. Anexo 2- OBLIGACIÓN 3 Contiene 5 subcarpetas ● Anexo No. 2.1 – PLAN AVANZADAS Contiene 2 archivos. ● Anexo No. 2.2 – INFORMES AVANZADAS Contiene 2 archivos. ● Anexo No. 2.3 - FORMATO AVANZADA: Contiene 9 archivos. ● Anexo No 2.4 – ENTREGA CARTILLA: Contiene 9 archivos. ● Anexo No 2.5 - AVANZADA PEDAGÓGICA contiene 9 carpetas Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría, reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: 1. Anexo 3 Cert. cumplimiento Finstruvial		
4	Realizar la invitación a los ciudadanos para que participen en las jornadas pedagógicas programadas y en sus respectivas actividades, en cada uno de los municipios programados en el plan de trabajo aprobado por el interventor del contrato. Deberá diseñar las piezas de divulgación, y focalizar la convocatoria en el mapa de actores identificado y consolidado en la Avanzada Logística. Lo anterior conforme las	La interventoría verifica que el contratista lleve a cabo las actividades de invitación convocando a los ciudadanos de los municipios intervenidos mediante la socialización de cuñas radiales, piezas gráficas y videos de divulgación, en diferentes medios de comunicación. En los anexos presentados por el contratista se evidencia los archivos utilizados en cada uno de los municipios visitados a fecha de corte 20 de agosto, de igual forma presenta el montaje	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: 1. Anexo 3 OBLIGACIÓN 4: Contiene 3 subcarpetas. ● Anexo No. 3.1 – PLAN DE TRABAJO Contiene 1 archivo. ● Anexo No. 3.2 – PLAN DE DIVULGACIÓN	X	

	directrices dadas por la ANSV a través de la interventoría del proyecto.	de las piezas gráficas e imágenes de la ruta en los municipios. Soporta lo mencionado en los anexos anteriores por medio del anexo plan de trabajo. Las piezas gráficas son revisadas por la ANSV y se aprueban por intermedio de la interventoría.	○ Anexo No. 3.2.1 SUÁN ○ Anexo No. 3.2.1.1 CUÑA RADIAL; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.1.2 PIEZA GRÁFICA: contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.1.3 VIDEOS DIVULGACIÓN: contiene 2 archivos. ○ Anexo No. 3.2.2 MANATÍ ○ Anexo No. 3.2.1.1 CUÑA RADIAL; contiene 1archivo. ○ Anexo No. 3.2.2.2 PIEZA GRÁFICA; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.1.3 VIDEOS DIVULGACIÓN; contiene 2 archivos. ● Anexo No. 3.2.3 ARJONA ○ Anexo No. 3.2.3.1 CUÑA RADIAL; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.3.2 PIEZA GRÁFICA; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.3.3 VIDEOS DIVULGACIÓN; contiene 2 archivos. ● Anexo No. 3.2.4 TURBACO ○ Anexo No. 3.2.4.1 CUÑA RADIAL; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.4.2 PIEZA GRÁFICA; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.4.3 VIDEOS		

			DIVULGACIÓN; contiene 2 archivos. ● Anexo No. 3.2.5 CARTAGENA ○ Anexo No. 3.2.5.1 CUÑA RADIAL; contiene 3 archivo. ○ Anexo No. 3.2.5.2 PIEZA GRÁFICA; CONTIENE ; contiene 3 archivo. ○ Anexo No. 3.2.5.3 VIDEOS DIVULGACIÓN; contiene 2 archivos. ● Anexo No. 3.2.6 BARANOA ○ Anexo No. 3.2.6.1 CUÑA RADIAL; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.6.2 PIEZA GRÁFICA; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.6.3 VIDEOS DIVULGACIÓN; contiene 2 archivos. ● Anexo No. 3.2.7 SABANALARGA ○ Anexo No. 3.2.7.1 CUÑA RADIAL; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.7.2 PIEZA GRÁFICA; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.7.3 VIDEOS DIVULGACIÓN; contiene 2 archivos. ● Anexo No. 3.2.8 MALAMBO ○ Anexo No 3.2.8.1. CUÑA RADIAL; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.8.2		

			PIEZA GRÁFICA; contiene 1 archivo ○ Anexo No. 3.2.8.3 VIDEOS DIVULGACIÓN; contiene 2 archivos. ● Anexo No. 3.2.9 SOLEDAD ○ Anexo No 3.2.9.1 CUÑA RADIAL; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.9.2 PIEZA GRÁFICA; contiene 1 archivo ○ Anexo No. 3.2.9.3 VIDEOS DIVULGACIÓN; contiene 2 archivos. ● Anexo 3.3 – DIVULGACIÓN REDES SOCIALES ○ Anexo 3. 3.1 SUÁN: contiene 3 archivos. ○ Anexo 3.3.2 MANATÍ: contiene 1 archivo. ○ Anexo 3.3.3 ARJONA: contiene 3 archivos. ○ Anexo 3.3.4 TURBACO: contiene 1 archivo. ○ Anexo 3.3.5 CARTAGENA: contiene 2 archivos. ○ Anexo 3.3.6 BARANOA: contiene 1 archivo. ○ Anexo 3.3.7 SABANALARGA: Contiene 1 archivo. ○ Anexo 3.3.8 MALAMBO: Contiene 4 archivo. Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría, reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al		

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

			periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: 1. Anexo 2 Oficio INT-ANSV-189 2. Anexo 3 Cert. cumplimiento Finstruvial		
5	Realizar un registro fotográfico y audiovisual de cada una de las jornadas pedagógicas. Esto incluye envíos diarios (Durante los días en que se desarrollen jornadas pedagógicas) a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la ANSV, para ser publicada en las redes sociales de la ANSV y registros en alta resolución (según parámetros técnicos de fotografía y de video que defina la ANSV) que se deberán adjuntar dentro de los informes mensuales de ejecución.	Se evidencia que el contratista da cumplimiento a la obligación generando el respectivo registro fotográfico y de video conforme a los parámetros técnicos establecidos en el contrato, enviando estos registros de conformidad con lo solicitado en el contrato y lo desarrollado en la gestión de comunicación con la agencia a través de la interventoría; también informa que cuenta con la profesional en comunicación social que se encarga de hacer el respectivo registro de cada una de las jornadas realizadas. En los anexos, el contratista presenta una matriz que expone la cantidad de registro fotográfico y de video tomados para cada una de las jornadas y para soportar el envío correspondiente entrega un anexo de pantallazos de lo enviado al chat grupal “Audiovisual RN Norte” en whatsapp.	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de junio al 20 de julio de 2022, en la carpeta: 1. Anexo No 4 - OBLIGACIÓN 5: Contiene 5 subcarpetas. ● Anexo No 4.1– MATRIZ AUDIOVISUALES. Contiene 1 archivo ● Anexo No. 4.2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO: contiene 9 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.2.1 SUÁN ○ Anexo No 4.2.1.1 Día 1; contiene 10 Archivos ○ Anexo No 4.2.1.2 Día 2; contiene 10 Archivos ○ Anexo No 4.2.2 MANATÍ ○ Anexo No 4.2.2.1 Día 1; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.2.2 Día 2; contiene 10 archivos ○ Anexo No 4.2.3 ARJONA ○ Anexo No 4.2.3.1 Día 1; contiene 10 archivos ○ Anexo No 4.2.3.2 Día 2; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.4 TURBACO ○ Anexo No 4.2.4.1 Día 1; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.4.2 Día 2; contiene 10 archivos.	X	

			• Anexo No 4.2.5 CARTAGENA ○ Anexo No 4.2.5.1 Día 1; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.5.2 Día 2; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.5.3 Día 3; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.5.4 Día 4; contiene 10 archivos. • Anexo No 4.2.6 BARANOA ○ Anexo No 4.2.6.1 Día 1; contiene 10 archivos ○ Anexo No 4.2.6.2 Día 2; contiene 10 archivos. • Anexo No 4.2.7 SABANALARGA ○ Anexo No 4.2.7.1 Día 1; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.7.2 Día 2; contiene 10 archivos ○ Anexo No 4.2.7.3 Día 3; contiene 10 archivos • Anexo No 4.2.8 MALAMBO ○ Anexo No 4.2.8.1 Día 1; contiene 10 archivos ○ Anexo No 4.2.8.2 Día 2; contiene 10 archivos • Anexo No 4.2.9 SOLEDAD ○ Anexo No 4.2.9.1 Día 1; contiene 10 archivos ○ Anexo No 4.2.9.2 Día 2; contiene 10 archivos ○ Anexo No 4.2.9.3 Día 3; contiene 8 archivos • Anexo No 4.3 – VIDEOS JORNADAS: Contiene 9 Archivos • Anexo No 4.3.1 SUÁN ○ Anexo No 4.3.1.1 Día 1~~; contiene 1 Archivo~~ ○ Anexo No 4.3.1.2		

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

			Día 2 • Anexo No 4.3.2 MANATÍ ○ Anexo No 4.3.2.1 Día 1 ○ Anexo No 4.3.2.2 Día 2 • Anexo No 4.3.3 ARJONA ○ Anexo No 4.3.3.1 Día 1 ○ Anexo No 4.3.3.2 Día 2 ○ • Anexo No 4.3.4 TURBACO ○ Anexo No 4.3.4.1 Día 1 ○ Anexo No 4.3.4.2 Día 2 • Anexo No 4.3.5 CARTAGENA ○ Anexo No 4.3.5.1 Día 1 ○ Anexo No 4.3.5.2 Día 2 ○ Anexo No 4.3.5.3 Día 3 ○ Anexo No 4.3.5.4 Día 4 • Anexo No 4.3.6 BARANOA ○ Anexo No 4.3.6.1 Día 1 ○ Anexo No 4.3.6.2 Día 2 • Anexo No 4.3.7 SABANALARGA ○ Anexo No 4.3.7.1 Día 1 ○ Anexo No 4.3.7.2 Día 2 ○ Anexo No 4.3.7.3 Día 3		

			• Anexo No 4.3.8 MALAMBO
			  ○ Anexo No 4.3.8.1 Día 1
			  ○ Anexo No 4.3.8.2 Día 2
			• Anexo No 4.3.9 SOLEDAD
			  ○ Anexo No 4.3.9.1 Día 1
			  ○ Anexo No 4.3.9.2 Día 2
			  ○ Anexo No 4.3.9.3 Día 3
			• Anexo No. 4.4 – VIDEOS TESTIMONIALES: Contienen 9 subcarpetas.
			  • Anexo No 4.4.1 SUÁN
			  ○ Anexo No 4.4.1.1 Día 1
			  ○ Anexo No 4.4.1.2 Día 2
			  • Anexo No 4.4.2 MANATÍ
			  ○ Anexo No 4.4.2.1 Día 1
			  ○ Anexo No 4.4.2.2 Día 2
			  • Anexo No 4.4.3 ARJONA
			  ○ Anexo No 4.4.3.1 Día 1
			  ○ Anexo No 4.4.3.2 Día 2
			  • Anexo No 4.4.4 TURBACO
			  ○ Anexo No 4.4.4.1 Día 2
			  ○ Anexo No 4.4.4.2 Día 3
			  • Anexo No 4.4.5 CARTAGENA		

			○ Anexo No 4.4.5.1 Día 1 ○ Anexo No 4.4.5.2 Día 2 ○ Anexo No 4.4.5.3 Día 3 ○ Anexo No 4.4.5.4 Día 4 ● Anexo No 4.4.6 BARANOA ○ Anexo No 4.4.6.1 Día 1 ○ Anexo No 4.4.6.2 Día 2 ● Anexo No 4.4.7. SABANALARGA ○ Anexo No 4.4.7.1 Día 1 ○ Anexo No 4.4.7.2 Día 2 ○ Anexo No 4.4.7.3 Día 3 ● Anexo No 4.4.8 MALAMBO ○ Anexo No 4.4.8.1 Día 1 ○ Anexo No 4.4.8.2 Día 2 ● Anexo No 4.4.9 SOLEDAD ○ Anexo No 4.4.9.1 Día 1 ○ Anexo No 4.4.9.2 Día 2 ○ Anexo No 4.4.9.3 Día 3 ● Anexo No. 4.5- PDF COMUNICACIÓN ACTIVIDADES: Contiene 9 subcarpetas. ○ Anexo 4.5.1 SUÁN: contiene 1 archivo. ○ Anexo 4.5.2 MANATÍ: contiene 1 archivo.		

			○ Anexo 4.5.3 ARJONA: contiene 1 archivo. ○ Anexo 4.5.4 TURBACO: contiene 1 archivo. ○ Anexo 4.5.5 CARTAGENA: contiene 1 archivo. ○ Anexo 4.5.6 BARANOA: contiene 1 archivo. ○ Anexo 4.5.7 SABANALARGA: contiene 1 archivo. ○ Anexo 4.5.8 MALAMBO: Contiene 1 archivo. ○ Anexo 4.5.9 SOLEDAD Contiene 1 archivo. Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría, reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022 1. Anexo 3 Cert. cumplimiento Finstruvial		
6	Realizar el montaje, ejecución y desmontaje de cada una de las jornadas pedagógicas programadas en cada uno de los municipios previstos en el plan de trabajo.	La interventoría evidencia que el contratista realiza las actividades pertinentes al montaje, ejecución de actividades y desmontaje de la jornada, dando cumplimiento a esta obligación en los municipios visitados a la fecha de corte del 21 de agosto de 2022, aclarando que, según el cronograma aprobado, realizó jornadas hasta el día 13 de agosto de 2022, dando cumplimiento a la programación y horarios que se estipulan para su ejecución. En los anexos que presenta para soportar el cumplimiento	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de junio al 20 de julio de 2022, en la carpeta: 1. Anexo No 5 - OBLIGACIÓN 6 Contiene 3 subcarpetas. ● Anexo No. 5.1 - REGISTRO FOTOGRÁFICO MONTAJE: Contiene 9 subcarpetas. ● Anexo No 5.1.1 SUÁN ○ Anexo No 5.1.1.1 Día	X	

		de la obligación se verifican tres anexos que contienen la respectiva evidencia fotográfica de montaje de la jornada, ejecución de actividades y desmontaje de la jornada.	1; contiene 4 Archivos ○ Anexo No 5.1.1.2 Día 2; contiene 4 Archivos ● Anexo No 5.1.2 MANATÍ ○ Anexo No 5.1.2.1 Día 1; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.1.2.2 Día 2 ; contiene 4 archivos ● Anexo No 5.1.3 ARJONA ○ Anexo No 5.1.3.1 Día 1; contiene 4 archivos ○ Anexo No 5.1.3.2 Día 2; contiene 4 archivos. ● Anexo No 5.1.4. TURBACO ○ Anexo No 5.1.4.1 Día 1; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.1.4.2 Día 2; contiene 4 archivos. ● Anexo No 5.1.5 CARTAGENA ○ Anexo No 5.1.5.1 Día 1; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.1.5.2 Día 2; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.1.5.3 Día 3; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.1.5.4 Día 4; contiene 4 archivos. ● Anexo No 5.1.6 BARANOA ○ Anexo No 5.1.6.1 Día 1; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.1.6.2 Día 2; contiene 4 archivos. ● Anexo No 5.1.7 SABANALARGA ○ Anexo No 5.1.7.1 Día 1; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.1.7.2 Día 2; contiene 4 archivos		

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

			○ Anexo No 5.1.7.3 Día 3; contiene 4 archivos ● Anexo No 5.1.8 MALAMBO ○ Anexo No 5.1.8.1 Día 1; contiene 4 archivos ○ Anexo No 5.1.8.2 Día 2; contiene 4 archivos ● Anexo No 5.1.9 SOLEDAD ○ Anexo No 5.1.9.1 Día 1; contiene 4 archivos ○ Anexo No 5.1.9.2 Día 2; contiene 4 archivos ○ Anexo No 5.1.9.3 Día 3; contiene 4 archivos ● Anexo No. 5.2 - REGISTRO FOTORÁFICO EJECUCIÓN: Contiene 9subcarpetas. ● Anexo No 5.2.1 SUÁN ○ Anexo No 5.2.1.1 Día 1; contiene 10 Archivos ○ Anexo No 5.2.1.2 Día 2; contiene 10 Archivos ● Anexo No 5.2.2 MANATÍ ○ Anexo No 5.2.2.1 Día 1; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 5.2.2.2 Día 2; contiene 10 archivos ● Anexo No 5.2.3 ARJONA ○ Anexo No 5.2.3.1 Día 1; contiene 10 archivos ○ Anexo No 5.2.3.2 Día 2; contiene 10 archivos. ● Anexo No 5.2.4. TURBACO		

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

			○ Anexo No 5.2.4.1 Día1; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 5.2.4.2 Día2; contiene 10 archivos. ● Anexo No 5.2.5 CARTAGENA ○ Anexo No 5.2.5.1 Día 1; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 5.2.5.2 Día 2; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 5.2.5.3 Día 3; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 5.2.5.4 Día 4; contiene 10 archivos. ● Anexo No 5.2.6 BARANOA ○ Anexo No 5.2.6.1 Día 1; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 5.2.6.2 Día 2; contiene 10 archivos. ● Anexo No 5.2.7. SABANALARGA ○ Anexo No 5.2.7.1 Día 1; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 5.2.7.2 Día 2; contiene 10 archivos ○ Anexo No 5.2.7.3 Día 3; contiene 10 archivos ● Anexo No 5.2.8 MALAMBO ○ Anexo No 5.2.8.1 Día 1; contiene 10 archivos ○ Anexo No 5.2.8.2 Día 2; contiene 10 archivos ● Anexo No 5.2.9		

			SOLEDAD ○ Anexo No 5.2.9.1 Día 1; contiene 10 archivos ○ Anexo No 5.2.9.2 Día 2; contiene 10 archivos ○ Anexo No 5.2.9.3 Día 3; contiene 8 archivos • Anexo No. 5.3 - REGISTRO FOTOGRÁFICO DESMONTAJE: Contiene 9 subcarpetas. • Anexo No 5.3.1 SUÁN ○ Anexo No 5.3.1.1 Día 1; contiene 4 Archivos ○ Anexo No 5.3.1.2 Día 2; contiene 4 Archivos • Anexo No 5.3.2 MANATÍ ○ Anexo No 5.3.2.1 Día 1; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.3.2.2 Día 2; contiene 4 archivos • Anexo No 5.3.3 ARJONA ○ Anexo No 5.3.3.1 Día 1; contiene 4 archivos ○ Anexo No 5.3.3.2 Día 2; contiene 4 archivos. • Anexo No 5.3.4. TURBACO ○ Anexo No 5.3.4.1 Día 1; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.3.4.2 Día 2; contiene 4 archivos. • Anexo No 5.3.5 CARTAGENA ○ Anexo No 5.3.5.1 Día 1; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.3.5.2 Día 2; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.3.5.3 Día 3; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.3.5.4 Día 4; contiene 4 archivos.		

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

			• Anexo No 5.3.6 BARANOA ○ Anexo No 5.3.6.1 Día 1; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.3.6.2 Día 2; contiene 4 archivos. • Anexo No 5.3.7. SABANALARGA ○ Anexo No 5.3.7.1 Día 1; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.3.7.2 Día 2; contiene 4 archivos ○ Anexo No 5.3.7.3 Día 3; contiene 4 archivos • Anexo No 5.3.8 MALAMBO ○ Anexo No 5.3.8.1 Día 1; contiene 4 archivos ○ Anexo No 5.3.8.2 Día 2; contiene 4 archivos • Anexo No 5.3.9 SOLEDAD ○ Anexo No 5.3.9.1 Día 1; contiene 4 archivos ○ Anexo No 5.3.9.2 Día 2; contiene 4 archivos ○ Anexo No 5.3.9.3 Día 3; contiene 4 archivos Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría, reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022,: 1. Anexo 3 Cert. cumplimiento Finstruvial		
7	Cumplir con las metas de ejecución descritas en el numeral 2.2. Alcance del contrato.	La interventoría evidencia el cumplimiento de esta obligación verificando la información suministrada por el contratista en su informe de actividades, en el que adjuntan las bases de datos recopiladas de cada una de las actividades desarrolladas, donde se evidencia el registro de las	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de junio al 20 de julio de 2022, en la carpeta: 1. Anexo No 6 OBLIGACIÓN 7 Contiene 1 subcarpeta y 1 archivo.	X	

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

		personas impactadas, tanto por municipio como por actividad, dando cumplimiento a la meta establecida por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para el contrato 017-22 de 21.638 Actividad – Persona. Para el presente periodo el contratista ha logrado impactar a 3.493 Personas y realizaron 20.904 Persona – Actividad, y teniendo en cuenta la proyección estimada de periodos anteriores se da cumplimiento a la meta establecida contractualmente. En los anexos que entrega el contratista, presenta la evidencia de las bases de datos por municipio y jornada, donde también incluye un documento de reporte; adicionalmente presenta un pantallazo del aplicativo desde donde se deriva la información registrada para la base de datos.	• **Anexo No. 6.1 - BASES DE DATOS: Contiene 9 subcarpetas.** • Anexo No 6.1.1 SUÁN ○ Anexo No 6.1.1.1 Día 1; contiene 2 Archivos ○ Anexo No 6.1.1.2 Día 2; contiene 2 Archivos • Anexo No 6.1.2. MANATÍ ○ Anexo No 6.1.2.1. Día 1; contiene 2 archivos. ○ Anexo No 6.1.2.2 Día 2; contiene 2 archivos • Anexo No 6.1.3 ARJONA ○ Anexo No 6.1.3.1 Día 1; contiene 2 archivos ○ Anexo No 6.1.3.2 Día 2; contiene 2 archivos. • Anexo No 6.1.4. TURBACO ○ Anexo No 6.1.4.1 Día 2; contiene 2 archivos. ○ Anexo No 6.1.4.2 Día 3; contiene 2 archivos. • Anexo No 6.1.5 CARTAGENA ○ Anexo No 6.1.5.1 Día 1; contiene 2 archivos. ○ Anexo No 6.1.5.2 Día 2; contiene 2 archivos. ○ Anexo No 6.1.5.3 Día 3; contiene 2 archivos. ○ Anexo No 6.1.5.4 Día 4; contiene 2 archivos. • Anexo No 6.1.6 BARANOA ○ Anexo No 6.1.6.1 Día 1; contiene 2 archivos. ○ Anexo No 6.1.6.2 Día 2; contiene 2 archivos. • Anexo No 6.1.7. SABANALARGA ○ Anexo No 6.1.7.1 Día 1; contiene 2 archivos. ○ Anexo No 6.1.7.2 Día 2; contiene 2 archivos ○ Anexo No 6.1.7.3 Día		

			3; contiene 2 archivos ● Anexo No 6.1.8 MALAMBO ○ Anexo No 6.1.8.1 Día 1; contiene 2 archivos ○ Anexo No 6.1.8.2 Día 2; contiene 2 archivos ● Anexo No 6.1.9 SOLEDAD ○ Anexo No 6.1.9.1 Día 1; contiene 2 archivos ○ Anexo No 6.1.9.2 Día 2; contiene 2 archivos ○ Anexo No 6.1.9.3 Día 3; contiene 2 archivos ● Anexo No. 6.2 - Pantallazo Aplicativo: Contiene 1 Archivo Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría, reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: 1. Anexo 3 Cert. cumplimiento Finstruvial		
8	Implementar un sistema de registro que permita identificar las personas que participaron en la actividad, su caracterización, las Actividades Experienciales en Seguridad Vial en que participó y los resultados en la aplicación de las actividades que así lo requieran, de acuerdo con el protocolo y los lineamientos que para ello defina la Interventoría.	La interventoría hace el seguimiento para que el contratista continúe con la aplicación del software que le permite hacer el registro de las personas que participan de las actividades experienciales en seguridad vial, tomando la información como se solicita en la estructura base desarrollada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial. En la entrega de anexos, el Contratista presenta dos bases de datos por cada jornada realizada, la primera consiste en la estructura de la base de datos diseñada por la ANSV con la información de los	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: 1. Anexo No. 7 OBLIGACIÓN 8: Contiene 1 subcarpeta y 1 archivo. ● Anexo No. 7.1 – PLAN DE TRABAJO ○ Anexo No.7.1 PDF - INFORME 1 ETAPA 1 Y 2 CONTRATO 017-2022 FINSTRUVIAL.	X	

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

		asistentes a la jornada y la segunda es una matriz resumen por jornada donde se especifica el número de participantes por actividad en cada jornada, así como el respectivo plan de trabajo donde se plasma el desarrollo del software junto con un documento PDF que permite visualizar la pantalla de interacción para hacer el registro de las personas.	• Anexo No. 7.2 - DOCUMENTO PANTALLAZOS APLICATIVO. Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría, reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022: 1. Anexo 3 Cert. cumplimiento Finstruvial		
9	Entregar al finalizar la actividad, un comprobante DIGITAL de asistencia a cada uno de los participantes, en donde se registre el nombre, cédula, hora de ingreso y hora de salida, en formatos diseñados por el contratista y previamente aprobados por la interventoría del proyecto y la ANSV respectivamente.	Se verifica que, para el periodo del presente informe, el operador realiza la entrega de las constancias digitales, mediante el envío del link del software, en el que las personas pueden descargar las constancias de participación. La información es enviada al correo electrónico o como mensaje de texto, proporcionados por los usuarios que participan de dichas actividades. En el informe correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022 adjuntan las constancias de asistencias generadas en el periodo y se verifica que por medio de correo electrónico y mensajes de texto se informe a los asistentes a las jornadas el link, para que los usuarios puedan generar el descargue de la constancia de asistencia y se pueda dar cumplimiento a esta obligación. Es de aclarar ~~que~~que, de acuerdo a la solicitud realizada por la ANSV, se indicó al Contratista que realice los	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: 1.Anexo No. 8 OBLIGACIÓN 9 contiene 1 subcarpeta. • Anexo No. 8.1 – ENTREGA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN:contiene 9 subcarpetas. ○ Anexo No 8.1.1 SUÁN, contiene 2 subcarpetas. ○ Anexo No 8.1.2 MANATÍ, contiene 2 subcarpetas. ○ Anexo No 8.1.3 ARJONA, contiene 2 subcarpetas. ○ Anexo No 8.1.4. TURBACO, contiene 2 subcarpetas. ○ Anexo No 8.1.5 CARTAGENA, contiene 4 subcarpetas. ○ Anexo No 8.1.6 BARANOA, contiene	X	

		ajustes de diseño y firma de las constancias de participación para el próximo periodo, debido a que la observación se realizó cuando ya se habían generado las correspondientes al presente periodo.	2 subcarpetas. o Anexo No 8.1.7. SABANALARGA, contiene 3 subcarpetas. o Anexo No 8.1.8 MALAMBO, contiene 2 subcarpetas. Anexo No 8.1.9 SOLEDAD, contiene 3 subcarpetas. o Anexo 8.2 Envios SMS Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría, reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: 1. Anexo 3 Cert. cumplimiento Finstruvial		
10	Contar con los equipos logísticos, técnicos y tecnológicos necesarios para el suministro y distribución de electricidad (planta eléctrica, redes de suministro canalizadas).	La interventoría verifica y solicita durante los seguimientos de forma presencial y virtual el cumplimiento de esta obligación. En los anexos presentados, se evidencia que cuenta con los elementos para la distribución de energía, los cuales ya había adquirido en el año 2019 y que no genera obligación adicional a lo establecido en el contrato 017-2022 para con la Agencia Nacional de Seguridad Vial; adicional, presenta un video donde se evidencia el uso y buen estado de la planta y los elementos de distribución de energía.	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: ● Anexo No. 9 OBLIGACIÓN 10 contiene 2 subcarpetas: ● Anexo No. 9.1 – ADQUISICIÓN EQUIPOS: Contiene 1 archivo ● Anexo No. 9.2 – VIDEO RED ELÉCTRICA: Contiene 1 Video Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta:	X	

			1. Anexo 3 Cert. cumplimiento Finstruvial		
11	Transportar los elementos logísticos, así como el personal necesario para llevar a cabo el desarrollo de las jornadas pedagógicas y sus respectivas AESV, cumpliendo con la normativa vigente en tránsito y transporte.	Se evidencia que el contratista para el cumplimiento de esta obligación continúa haciendo el transporte de los elementos logísticos con el camión que presentó con los requerimientos exigidos por la Agencia según contrato 017-2022. Adicionalmente, para el transporte del personal, el contratista lo realiza por medio de transporte privado para garantizar la ejecución de las jornadas pedagógicas. En los anexos presentados en el informe incluyen las fotografías de los vehículos aprobados y en funcionamiento para evidenciar el cumplimiento de esta obligación.	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: 1.Anexo No. 10 OBLIGACIÓN 11 contiene 2 subcarpetas ● Anexo No.10.1 – TRANSPORTE DEL PERSONAL: Contiene 8 archivos ● Anexo No. 10.2 – TRANSPORTE DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS: Contiene 4 archivos Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría, reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: 1.Anexo 3 Cert. cumplimiento Finstruvial	X	
12	Garantizar que el (los) camión (es) requeridos para el montaje de las jornadas pedagógicas cuenten con condiciones óptimas de seguridad activa y pasiva, sea(n) modelo 2015 en adelante, estén equipados con cintas reflectivas (de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1572 de 2019, expedida por el Ministerio de Transporte), tener barreras anti-empotramiento y barreras	Se verifica que, para el periodo del presente informe, el camión continúa cumpliendo con lo requerido para el montaje de las jornadas pedagógicas ya que se encuentra en óptimas condiciones de seguridad activa y pasiva. Es un camión modelo 2019 equipado con cintas reflectivas (de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1572 de 2019, expedida por el Ministerio de Transporte), tiene barreras anti-empotramiento y barreras	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: 1. Anexo No. 11 OBLIGACIÓN 12 contiene 1 subcarpeta ● Anexo No. 11.1 – PLAN DE TRABAJO: Contiene 1 documento. ● Anexo No. 11.2 FOTOS CAMIÓN: Contiene 7	X	

	laterales, y espejos o sensores que mitiguen los puntos ciegos.	laterales, y espejos o sensores que mitigan los puntos ciegos. Cabe resaltar que para este periodo el contratista informo que el camión no presentó ninguna novedad de índole mecánica. Lo anterior es evidenciado por la Interventoría en el seguimiento presencial y virtual, así como en la revisión de las evidencias del plan de trabajo y fotografías del vehículo presentadas por el contratista en el respectivo informe.	archivos. Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría, reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: 1.Anexo 3 Cert. cumplimiento Finstruvial		
13	Cumplir con los trámites, permisos y demás requisitos para el transporte en el camión de los equipos y elementos requeridos.	La interventoría verifica que el contratista para dar cumplimiento a la obligación, presenta un documento emitido en el departamento del Meta, donde se ubica residencia de la empresa, aclara que no se requiere de permisos para el transporte extra-dimensional de carga, soportando éste en la resolución 2900 de 2005 y resolución 4959 de 2006. Como anexos se presentan el documento aclaratorio de la Gobernación del Meta junto con la compilación de los documentos de Licencia de Tránsito del camión, SOAT y RUNT del mismo.	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: 1. Anexo No. 12 OBLIGACIÓN 13 contiene 2 subcarpetas ● Anexo No. 12.1– DOCUMENTO ACLARATORIO ● Anexo No. 12.2 – Documentos Camión Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría, reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: 1. Anexo 3 Cert. cumplimiento Finstruvial	X	
14	Tramitar los permisos necesarios con cada entidad territorial, en los tiempos exigidos en cada territorio y disponer de los elementos	La interventoría verifica que los equipos de avanzada logística y pedagógica hayan realizado los trámites correspondientes para la solicitud de los permisos	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del	X	

	para gestionar riesgos derivados del desarrollo de la actividad en vía como ambulancia, extinguidores, etc., según lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 y las normas municipales concordantes para tal fin.	necesarios con cada entidad territorial, en los municipios de Suán, Manatí, Arjona, Turbaco, Cartagena, Baranoa, Sabanalarga, Malambo y Soledad, cumpliendo con la solicitud de los permisos en cada uno de ellos. De esta gestión se deja evidencia física y electrónica debidamente soportada. Así mismo, solicitaron acompañamiento por parte de Bomberos y Defensa Civil como entidades competentes para la mitigación del riesgo derivado del desarrollo de la actividad en vía como ambulancia, extintores entre otros. Esto se evidencia a través del anexo de solicitud de permisos e informes de avanzada presentados por el contratista, lo cual se relacionan en el anexo 13.3 y 13.7 de este informe.	21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: 1. Anexo No. 13 OBLIGACIÓN 14 contiene 7 subcarpetas • Anexo No. 13.1. – PLAN AVANZADAS Contiene 2 archivos. • Anexo No. 13.2 – INFORMES AVANZADAS: Contiene 2 archivos • Anexo No. 13.3 – FORMATO AVANZADA: Contiene 9 archivos. • Anexo No. 13.4 – ENTREGA CARTILLA: Contiene 9 archivos. • Anexo No. 13.5 AVANZADA PEDAGÓGICA: Contiene 9 ~~archivos~~carpetas. • Anexo No. 13.6 AVANZADA LOGÍSTICA: Contiene 9 carpetas. • Anexo No. 13.7 PERMISOS: Contiene 11 carpetas. Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría, reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: 1.Anexo 3 Cert. cumplimiento Finstruvial		

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

15	Gestionar con cada entidad territorial, la disponibilidad de unidades sanitarias para cada una de las jornadas pedagógicas a realizarse en la zona de intervención adjudicada, sin que esto implique costos adicionales para la ANSV.	El contratista informa que se realiza la respectiva gestión de solicitud de unidades sanitarias por medio de la avanzada logística, pero que, en la solicitud hecha a las entidades territoriales, estas no cuentan con dichas unidades, por lo cual gestiona cerca al punto donde desarrollan las jornadas, el préstamo de instalaciones sanitarias para el personal colaborador y los participantes de las jornadas en los municipios visitados. Como evidencia, el contratista presenta registro fotográfico de las instalaciones sanitarias gestionadas en cada uno de los municipios visitados.	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: 1.Anexo 14 OBLIGACIÓN 15 Contiene 1 subcarpetas. ● Anexo No 14.1 - EVIDENCIA UNIDAD SANITARIA: Contiene 9 Subcarpetas ● Anexo No 14.1.1 SUÁN, contiene 2 archivos ● Anexo No 14.1.2 MANATÍ, contiene 2 archivos ● Anexo No 14.1.3 ARJONA, contiene 2 archivos ● Anexo No 14.1.4 TURBACO, contiene 1 archivo ● Anexo No 14.1.5 CARTAGENA, contiene 2 archivos ● Anexo No 14.1.6 BARANOA, contiene 2 archivos ● Anexo No 14.1.7 SABANALARGA, contiene 2 archivos ● Anexo No 14.1.8 MALAMBO, contiene 2 archivos ● Anexo No 14.1.9 SOLEDAD, contiene 2 archivos Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría, reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta:	X	

			1.Anexo 3 Cert. cumplimiento Finstruvial		
16	Responder oportunamente por los daños que se causen a bienes o instalaciones de servicio público o de particulares, sea por culpa suya, de sus trabajadores o de sus subcontratistas.	Para el periodo del presente informe no se ha evidenciado daños a bienes o instalaciones de servicio público o de particulares, de parte del operador FINSTRUVIAL sus trabajadores o contratistas, por ende, esta obligación no aplica para el presente informe.	No aplican evidencias para esta obligación.	N.A	
17	Implementar los protocolos de Bioseguridad pertinentes, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia, y con los elementos mínimos aquí establecidos.	La interventoría evidenció que el contratista durante la primera etapa del proyecto, elaboró el protocolo de Bioseguridad basados en los lineamientos de la resolución 692 de 2022: Por el cual se adopta el protocolo general de bioseguridad. Para el presente periodo el contratista aclara que el uso de tapabocas continúa haciéndolo de acuerdo al esquema de vacunación, siguiendo los lineamientos de la Presidencia de la República a través del Ministerio de Salud, donde será exigible el uso del tapabocas en las áreas metropolitanas, zonas conurbanas definidas en cada departamento y en los municipios, con una cobertura de vacunación con esquema completo menor al 70% y una cobertura en dosis de refuerzo menor al 40%; para los municipios conurbanos y áreas metropolitanas se tendrá en cuenta la cobertura de la ciudad principal. La interventoría verificó que el operador implementara el Protocolo de Bioseguridad hasta el día 30 de junio de 2022, fecha en la que se decretó la finalización de la emergencia	Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2022, en la carpeta: 1. Anexo 3 Cert. cumplimiento Finstruvial	X	

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

		sanitaria; por lo tanto, el pago de este ítem no se reconoce a partir del 1 de julio de 2022; sin embargo, la interventoría continúa recomendando que se mantengan las medidas de autocuidado para la prevención del Covid-19.			

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

La interventoría para el periodo del presente informe evidencia el cumplimiento contractual por parte del contratista FINSTRUVIAL; sin embargo, en la supervisión realizada por la Interventoría se evidencia la falta de algunos televisores en las AESV, ausencia de contrapesos en las carpas y falta de evidencia de entrega de las constancias de participación, por lo cual la interventoría solicitó al Contratista la atención y solución a dichos hallazgos, los cuales a la fecha de corte del presente informe se estaban solucionando por parte del Contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si** _**X**__ **No** ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

El contratista Finstruvial, a la fecha no ha presentado novedades que requieran oportunidades de mejora, ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales, lo cual se evidencia en los informes presentados y durante la ejecución del contrato; lo cual ha sido debidamente verificado por la interventoría, quien en su debido momento ha realizado las recomendaciones para dicho cumplimiento.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No__X___ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

Como interventor del contrato dejo las siguientes constancias:

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

- Se han realizado tres (3) pagos durante la ejecución contractual, por valor de $628.612.603 de la vigencia de los recursos 2021.

Durante el periodo del presente informe, se entrega la siguiente documentación que certifica el cumplimiento del proyecto por parte del contratista:

- Oficio INT-ANSV-189, que ratifica la aprobación de la interventoría con el respectivo visto bueno de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, de las piezas gráficas y videos utilizados por el contratista para los municipios visitados entre el 21 de julio de 2022 y el 20 de agosto de 2022.

- Certificación de cumplimiento FINSTRUVIAL, con la cual se certifica por parte de la interventoría el cumplimiento del contratista al contrato 017-2022.

- Informe mensual 3; informe mensual de ejecución del contratista donde plasma y entrega los soportes de la gestión realizada en las jornadas pedagógicas conforme a la II etapa del proyecto, en el numeral 2 parágrafo séptimo del contrato 017-2022.

- Informe de actividades 4; informe de ejecución de actividades, en el cual el contratista plasma y entrega los soportes del cumplimiento de las 17 obligaciones específicas que le corresponden conforme al contrato 017-2022**.**

- Comunicación INT-ANSV-101; en la que se presentan recomendaciones generales para el cumplimiento contractual durante la ejecución de las AESV.

- Comunicación INT-ANSV-105, Presentación al contratista del seguimiento de la matriz de hallazgos de las jornadas pedagógicas a la fecha del 22 de julio de 2022, para su conocimiento y solución.

- Comunicación INT-ANSV-111, de asunto Solicitud respuestas oficios enviados y pendientes varios, de día 25 de julio de 2022, con el cual se solicita respuesta a comunicaciones enviadas.

- Comunicación INT-ANSV-116, del día 27 de julio de 2022, por posible incumplimiento por no entrega de base de datos de jornadas pedagógicas.

- Comunicación INT-ANSV-117, del día 27 de julio de 2022 Observaciones y recomendaciones para la entrega de informes del Contratista correspondientes al periodo del 21 de junio al 20 de julio de 2022.

- Comunicación INT-ANSV-121, del día 29 de julio de 2022, referente a la solicitud de la ANSV de incluir el municipio de Puerto Colombia.

- Comunicación INT-ANSV-124, del día 01 de agosto de 2022, reiteración posible incumplimiento por no respuesta a matriz de hallazgos jornadas pedagógicas.

- Comunicación INT-ANSV-128, del día 04 de agosto de 2022, referente a las Observaciones y recomendaciones para la entrega del Informe de Actividades del Contratista correspondientes al periodo del 21 de junio al 20 de julio de 2022.

- Comunicación INT-ANSV-129, del día 04 de agosto de 2022, referente a las Observaciones y recomendaciones para la entrega del Informe Mensual del Contratista correspondientes al periodo del 21 de junio al 20 de julio de 2022.

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

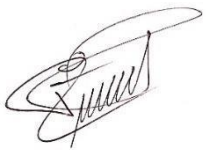
- Comunicación INT-ANSV-133, del día 05 de agosto de 2022, reiteración posible incumplimiento por no respuesta a matriz de hallazgos jornadas pedagógicas.
- Comunicación INT-ANSV-137, del día 08 de agosto de 2022, referente a las Observaciones y recomendaciones para la entrega del Informe de Actividades del Contratista correspondientes al periodo del 21 de junio al 20 de julio de 2022.
- Comunicación INT-ANSV-140, del día 09 de agosto de 2022, referente a las Observaciones y recomendaciones para la entrega del Informe Mensual del Contratista correspondientes al periodo del 21 de junio al 20 de julio de 2022.
- Comunicación INT-ANSV-143, del día 16 de agosto de 2022, reiteración posible incumplimiento por no respuesta a matriz de hallazgos jornadas pedagógicas.
- Comunicación INT-ANSV-151, del día 19 de agosto de 2022, mediante el cual se solicitaron los soportes de registro de entrega de Buff a los asistentes a las jornadas pedagógicas.
- Comunicación INT-ANSV-154, del día 19 de agosto de 2022, en la que se presentan las observaciones de la interventoría a la respuesta a la Matriz de Hallazgos del Contratista.
- Comunicación INT-ANSV-159, del día 19 de agosto de 2022, con la cual se solicita al contratista dar cumplimiento al trámite y gestión referente a la obligación de Derechos Patrimoniales de Autor.

a. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de Doscientos cincuenta y un millones trescientos noventa y un mil quinientos noventa y ocho pesos M/CTE **($251.391.598).**

2. **IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR**

DEPENDENCIA **Interventoría Assurance ControlTech S.A.S**
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR**: Iván Ricardo Piñeros Baracaldo**
CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): **Representante Legal Assurance ControlTech S.A.S**



FIRMA: MARIA ANDREA SILVA MARTINEZ Firmado digitalmente por MARIA ANDREA SILVA MARTINEZ

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte